



ACUERDO No. 0161

(26 ABR 2018)

“Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2018”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 80 del Acuerdo No. 078 - Estatuto Presupuestal de la Universidad establece: “...El Rector presentará al Consejo Superior Universitario proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al Presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el Presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión...”.
2. Que la Tesorería General del Departamento de Norte de Santander realizó giro a la Universidad de Pamplona por el orden de **MIL TRESCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE (\$1.301.594.667,24)**, por concepto de mayor valor aforado vigencia 2017 y el saldo a 31 diciembre de 2017 de la Estampilla Prodesarrollo Académico, Científico y Técnico.
3. Que se hace necesario adicionar estos recursos al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de Funcionamiento, Servicio a la Deuda e Inversión, de la Universidad de Pamplona vigencia fiscal 2018.
4. Que estos recursos de estampillas departamentales conforme a certificación expedida por la Oficina de Pagaduría y Tesorería de la Universidad de Pamplona de fecha 22 de Marzo de 2018, ya están consignados en cuenta.
5. Que, el COUNFIS dio su aprobación a esta incorporación, de conformidad al artículo 15, numeral 4 del Acuerdo No. 078 - Estatuto Presupuestal, en reunión realizada el día 16 de marzo de 2018.



ACUERDO No. **016**

(**26 ABR 2018**)

“Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2018”

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2018 en la suma de **MIL TRESCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE (\$1.301.594.667,24)** conforme al siguiente detalle:

| RUBRO | NOMBRE RUBRO | TOTAL A INCORPORAR |
|----------------------|--|----------------------------|
| 01. | PRESUPUESTO DE INGRESOS | |
| 01.02. | RECURSOS DE CAPITAL | |
| 01.02.01 | RECURSOS DEL BALANCE | |
| 01.02.01.01. | RECUPERACION DE CARTERA | |
| 01.02.01.01.05 | TRANSFERENCIAS | |
| 01.02.01.01.05.02 | DEL NIVEL DEPARTAMENTAL | |
| 01.02.01.01.05.02.01 | ESTAMPILLA PRODESARROLLO ACADEMICO, CIENTIFICO Y TECNICO | \$ 1.301.594.667,24 |
| Total Adición | | \$ 1.301.594.667,24 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2018 en la suma de **MIL TRESCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE (\$1.301.594.667,24)** de la siguiente manera:

| RUBRO | NOMBRE RUBRO | FUENTE DE FINANCIACIÓN | TOTAL A INCORPORAR |
|-------|--------------|------------------------|--------------------|
|-------|--------------|------------------------|--------------------|

DQS is member of:



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz



810 ACUERDO No. 0161

810 (26 ABR 2018)

“Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2018”

| | | N | |
|-----------------------|--|-------------------------------------|----------------------------|
| 02. | PRESUPUESTO DE GASTOS | | |
| 02.03. | INVERSIÓN | | |
| 02.03.01 | PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES | | |
| 02.03.01.01 | PRIMER PILAR MISIONAL: DOCENCIA Y EXCELENCIA ACADÉMICA | | |
| 02.03.01.01.01 | LÍNEA 1: CALIDAD DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS EN LA BÚSQUEDA DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL | | |
| 02.03.01.01.01.05 | P 5: FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA QUE SOPORTAN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS | ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO | \$ 901.594.667,24 |
| 02.03.01.02 | SEGUNDO PILAR MISIONAL: INVESTIGACIÓN | | |
| 02.03.01.02.03 | LÍNEA 7: CALIDAD EN LAS PUBLICACIONES Y EVENTOS CIENTÍFICOS | | |
| 02.03.01.02.03.03 | P 28: CONSOLIDACIÓN DEL SELLO EDITORIAL: LIBROS QUE CONSTRUYEN ACADEMIA. | ESTAMPILLA PRODESARROLLO CIENTIFICO | \$ 400.000.000,00 |
| Total, Adición | | | \$ 1.301.594.667,24 |

ARTÍCULO TERCERO. Adiciónese el Plan Anual Mensualizado de Caja PAC en la suma **MIL TRESCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE (\$1.301.594.667,24).**

ARTÍCULO CUARTO. Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y presupuesto y Contabilidad, Oficina de Planeación, para que procedan de conformidad.



ACUERDO No. 016

(26 ABR 2018)

“Por el cual se hace una adición al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2018”

ARTICULO QUINTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

SONIA ARANGO MEDINA
Presidente

NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL
Secretario

Proyectó:

Gladys Rodríguez Solano
Oficina de Planeación

Revisó:

Farid Rafael Villalba Taborda
Director Oficina de Presupuesto y Contabilidad

Edwin Darío Mantilla Gómez
Director (e) Oficina de Planeación

Carlos Omar Delgado Bautista
Asesor Jurídico Externo

